



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
SECPLAN

DECRETO N° 3.391.1

MAT.: APRUEBA CONTRATO A  
HONORARIOS CON PROFESIONAL  
FRANCISCO CARRASCO CASTRO.

LAJA, Mayo 16 de 2016.

VISTOS:

1. Contrato a Honorarios entre la Municipalidad de Laja y FRANCISCO CARRASCO CASTRO, de fecha 16.05.16.
2. Resolución de Acta de Adjudicación del 28.04.16.
3. Acta de evaluación con resolución del Sr. Alcalde del 26.04.16.
4. D. A N° 2.354 que designa la comisión evaluadora, de fecha 13.04.16.
5. Licitación Pública ID 3735-18-LE16, de fecha 01.04.16
6. D. A N° 1.871 que rechaza la oferta en la Licitación Pública ID 3735-14-LE16 y autoriza nuevo llamado de Licitación Pública, de fecha 28.03.16.
7. Licitación Pública ID 3735-14-LE16, de fecha 10.03.16
8. D. A N° 1.268 que autoriza llamado de Licitación Pública, de fecha 09.03.16.
9. Licitación Pública ID 3735-3-LE16, de fecha 11.02.16
10. D. A N° 686 que autoriza llamado de Licitación Pública, de fecha 08.02.16.
11. Resolución Exento N° 1620/2016 del 08/02/2016 de SUBDERE que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Laja con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios Año 2016.
12. Oficio N° 52 en que se postula iniciativa al Programa Mejoramiento de Barrios, de fecha 18.01.15.
13. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
14. Reglamento de Ley N° 19.886.
15. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el Contrato a Honorarios de fecha 16.05.16 suscrito entre la Municipalidad de Laja y FRANCISCO JAVIER CARRASCO CASTRO Cédula de Identidad N° , Constructor Civil, para desempeñarse en la "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SANEAMIENTO SANITARIO COMUNA DE LAJA, II PARTE".
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el Profesional prestará servicios a este Municipio, a contar de 16.05.16 hasta el 15.05.17.
- 3.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago con imputación a la cuenta 3102002001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:  
- SECPLAN - D.A.F - Control - SS.MM